EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

IS PUBLICA LOS MIRROCOLES Y SÁBADOS.

OPICIRAS: REIRA, & 2.º

TO PESSTAS AL ABO

PUEDANOR: B. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD. — Otra vez la inspección. —

19.10 nos falta!—Le stresos (Eduardo Sánchez). — Accerdos de un Congreso. — I) e cuelas

chez). — Accerdos de un Congreso. — I) e o cuelas

por usi s: princiones resonades — (1282-per sion
pers mesetras. — Acorde La Des de maretros (Jeres de 1 e C hallero).

LA EN-FRINZA PRIMARIA FN ITALIA.-IV.

D. se imenter. (Ezequiel Solana)

ECOS DEL MAGINI (Peodesia Ciego) -Q ie sea para

CR. NICA (IENTIFICA — Termómetros de máxima y minima. I. Variaciones de temp remis y termómetros de máxima y minima. En qué consisten y cómo se les u.a. — III. Termómetros de mínima: precauciones para en empleo. — IV. Termómetro de máxima y mínima de Sx. — V. Onocación de los termómetros y su importancia.

BECY'ILIN Orillial. Julie de la Garetas. —
Orden civi de Alfon e XII. R'al decreto de 81 de
mayo, apr pator o del adjunto reglamento para

JUN: AN PROVINCIAL B. - Accordos de la de Orie lo.

KUNHRIMIENTO3.-Porincia de Soria.

BULLLIAN. CRONICA GENERAL, CORRESPON-DENCIA Y ANUNCIOS.

DE ACTUALILAD

OTRA YEZ LA INSPECCION

Cuando llega el versno y faltan asuntos para llenar las columnas de la prensa disria, es cosa frecuente, entre los periodistas activos dedicar-e á interrogar á todos los políticos. Es la época en que salen á la superficie con honores de personajes muchos que aspiran á serlo y otros que lo fueron y están jubilados. Mas dejemos estas consideraciones

Ello es que al presente, el popular diario Heraldo de Madrid ha interrogado, eutre otros al ministro de Instrucc ón pública sobre este interesante tema: ¿Qué piensa usted hacer este verano? La respuesta tiene varias partes y comprende desde la reforma de las clínicas hasta la regeneración del are dramático y lírico. ¡Cuidado que ha de ent-nder en cosas varias un ministro!

de Romanones piensa acometer es la de la la pección de la enseñanza oficial.

Heabs la reforma de la inspección de la

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

en eñanza privada—ha dicho el ministro—
no hay razón para que no sea sometida á
ins, ección la oficial, tanto más cuanto que
todo aconsoja esta reforma, para que el
Estado conozca en todo momento la ensefianza en los establecimientos que sostiene.

Como esto origina à algún ga-to y los recursos han de obtenerse centro del presupuesto, en esta operación se halla el ministro de Instrucción pública en los actuales m mentos.»

Declaramos que en este punto, ante una reforma de la inspección hecha por el señor conde de R. manones, semilmos verdaderas alarmas. No pod mos menos de ricordar que, apenas llegado al ministerio, puso sus manos peca lor sien este asunto y dictó el decreto de 12 do abril de 1901, convertiendo la inspección de primera unseñanza en una función policiaca y fiscal. Con tales antecedentes, nos palecen justificados nuestros temores. Nadie como el antual ministro ha rebajado, en el concepto técnico, ducente la inspección de enseñanza.

Cierto que al cabo de un año, y quiza con otros consejeros ánlicos, el señor conde de R manones puede haber cambiado de criterio, y quizas ahora nos prepara una reforma trascendental, orgánica, importantaina ¡Quiéralo Dios! Así lo de esmos en bien de la enseñanza y por el propio prestigio del señor conde de Romanones.

Suponemos, además, que al tratar de inspección de enseñanza oficial, no se olvidará el ministro de que hay varios grados de ella y que hasta abora sólo existe inspección en la primera enseñanza y para los maestros, como si en las escuelas solamente pudieran cometerse abusos y como si los maestros fueran los únicos que incurrimos ó somos capaces de incurrir en abandonos y faitas. Nada más debemos decir por hoy. Esperamos con interés y con zozobras la anunciada reforma para juzgarla.

ESTO NOS FALTA!

económica y financiera, dice el día 22 del corriente, que la Hacienda municipal está destruída con la retención de los recargos para pagar á los maestros. Esto nos faltaba, que se nos comience á culpar de los ahogos que por mil y mil causas sufren los municipies.

LOS ATRAGOS

He lei to estos dias en un periódico profesional una noticia que no puedo creer, aun que lo diga el excelentisimo esflor conde de Romanonea.

Parece que el señ ir ministro manifestó à la comisión permanente de la Asociación nacional, que la deuda del magisterio habia baja to à má los y medio de pesetas, ¡lucrel·hle! Una prueba en contra de lo que afirma el señor conde de Romanones es lo siguiente:

El Bo'etta oficial de esta provincia, correspondiente al die 24 del pasado mes de
abril, publicó una circular del señor delegede de Hacienda, en que se determinan
los débetos de los ayuntamientos por lostrucción pública, reclamendo con urgencia
el ingreso de aquellas centidades. Según
estos datos, se adendeban en aquella focha á los maestros de esta provincia,
59 541.90 peseias, de las suales corresponden á este partido la friolera de 32.001,24.
No sé si se abonó algo en los demás partidos, si bien creo que nada; en éste no se
cobró una sola se esta de dichos atrasos.

¿Cómo se explica, pues, que tante se haya pagado y los maestros orensados estumos sin cobrar mada?

Rapito, no puedo creer la gradalma noticia que nos ha dado el señor conde; debe estar S. E. mal informado.

Ruégole, señor director, la inserción de las precedentes líneas en el periódico de su muy digna dirección, que por ser el campeón de la prensa profesional, paréceme han de llegar à conocimiente del señor ministro. Y à todos los compañeres invito à que recejan datos, con los cuales ilustren el claro entendimiente de nuestre buen ministro, para que no se duerma en los supuestos laureles.

EDUARDO SANCHEZ.

Res de Valdeerras (Orrnee), Julie 14-00%

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones es toda España. Melso año. 8 pesetes.—Un eño, 13.—La correspondencia y libransas deben dirigires al Br. Director de El Magistraio Verabol, apartade de Cerrece III, Madridi

LA ENSBNANZA PRIMARIA EN ITALIA

IV

De las escuelas

Número de escuelas.—En el año escolar de 1897-98, que es el último del que se han publicado datos estadísticos, había en Italia 50.558 escuelas públicas diurnas. Entiéndese aquí por escuela, el conjunto de niños confiados á un sólo maestro, aunque propiamente suele darse el nombre de escuela à la serie de clases graduadas ó escuelas parciales que forman un grupo.

De estas escuelas, 41.881 (el 83 por 100) eran elementales ó del grado inferior, y 5.677 (el 12 por 100) pertenecían al grado superior. Clasificadas por el sexo de los alumnos, 21.378 escuelas eran de niños,

18.000 de niñas y 10 280 mixtas.

Las clases graduadas, conforme à la ley, eran 27 637; las restantes eran escuelas unicas. Las escuelas únicas, difíciles de regir por haber de enseñar al mismo tiempo à niños de diferente edad y de cultura diversa, van transformándose poco a poco en escuelas graduadas, y hay la esperanza de que dentro de pocos años se hallen todas sujetas à este régimen, aun las que cuentan con un sólo maestro.

Todas estas escuelas no se consideran suficientes, dada la población de Italia; pues
según las memorias presentadas por los inspectores, hay una población de 1.092.280
habitantes que no gozan de los beneficios
de la instrucción. Son éstos, los que viven en
casas diseminadas por el campo sin poder
constituir un grupo de población donde establecer la escuela primaria, y el gobierno
ha tratado de crear escuelas ambulantes en
la forma establecida entre los finlandeses,
aunque todavía no ha pasado de ser esto una
aspiración, un pensamiento.

Circunscripciones.—El reino està dividido en cierto número de circunscripciones escolares, que coinciden, por regla general, con los distritos administrativos de que antes

hemos hablado.

En cada circunscripción hay un inspector escolustico encargado de visitar las escuelas; pero no es raro que dos circunscripciones inmediatas, si no son muy extensas, se unan para sostener un sólo inspector, ó que ciudades muy populosas, como Nápoles, Milan y Roma, tengan varios inspectores.

De ello resulta que, actualmente, siendo 230 las circunscripciones, sean sólo 218 los

inspectores escolásticos.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Edificios escolares. — El gobierno ayuda con subvenciones à los pueblos que se proponen construir edificios para escuelas; pero la situación del Tesoro no permite acudir con largueza à satisfacer las peticiones que por los municipios se hacen.

A decir verdad, en el transcurso de pocos años, especialmente en las ciudades más. Populosas, se han levantado muchos y buebos edificios, donde las escuelas se hallan instaladas en condiciones convenientes. Ro-

ma, Milán, Turin, Génova y Livorno, tienen edificios escolares que nada dejan que
desear: hay en ellos amplitud, aire, luz,
agua corriente, patios y jardines, cuanto
exige la moderna pedagogía en la construc
ción de edificios para escuelas. Pero al lado
de éstos, en la población rural según el
testimonio de los inspectores, hay muchas
escuelas instaladas en locales impropios y
mezquinos.

De las 50.516 escuelas que en la estadistica de 1898 aparecen clasificadas, 22.195 tienen locales buenos, 16 896 medianos y 11.045 malos. Sabido es el valor relativo que del e darse á los datos estadisticos, mayormente cuando se refieren á calificación de un objeto; mas ello da idea, siquiera aproximada, del estado de la cuestión en términos generales.

Para comprender el interés con que los municipios atienden à la mejora de locales, basta saber que en 1896 los locales buenos eran 19.684, y en 1898 ascendieron à 22 195; es decir, que en sólo un bienio se mejoraron ó construyeron 2.511 locales para escuelas.

En cuanto à las subvenciones acordadas por el gobierno en el período de 1896 à 98, ascendieron éstas à 2.045.900 liras, y fueron pagadas 308.947,96 liras por sal lo de concesiones anteriores. Todo hace suponer que dentro de pocos años se habrá conseguido una mejora radical en esta parte.

La provincia de Alejandría lleva fama por aus buenos locales. En general hay más afán por mejorarlos en las provincias del Norte que en las del Mediodía.

Material escolar. —Entendemos por material escolar las mesas, bancos, armarios, encera los, etc., que constituyen el material fijo de una escuela. Si hubiéramos de considerar sólo el material existente en las escuelas de Roma, de Milán, de Génova y otras poblaciones importantes, diriamos que el material es adecuado y abundante. Los bancos de escritura son individuales y están hechos conforme à un modelo perfectamente pedagógico. Los cuerpos (mesa y banco) construídos fascienden à algunos millares. Otro tanto podría decirse de los encerados. Las clases están surtidas de material abundante y selecto.

Pero si volvemos los ojos à las escuelas rurales, y anu a las antiguas que quedan en los suburbios de algunas grandes poblaciones, bien podemos decir que nada tienen que envidiar à ellas las escuelas españolas. En locales angostos y mezquinos, donde atoda incomodidad tiene su asiento, ase ven mesas corridas, desvencijadas é insuficientes, con bancos largos y estrechos, mal relacionados con la altura de las mesas y menos con la de los muchachos.

Comple decir, que en realidad lo bueno, lo que puede catificarse de excelente, es más que lo malo y que cada día se van haciendo más mejoras. Así, por ejemplo, en 1896 los inspectores consideraban dotadas de buen material 16.129 escuelas, y en 1898, el número se elevaba à 17.192, es decir, que en un bienio se mejoró notablemente el material de 1.063 escuelas. Sólo en la circuns-

cripción de Génova se construyeron en ma bienio 2.000 pupitres escolares de irrepeachable modelo.

Nada decimos en particular de las raconlas de Roma, porque de ellas hem es de tratar por separado.

Material didáctico — Según las disposes nes vigentes, el material didactico se diras en obligatorio y no obligatorio di recome dable.

Es obligatorio para las escuelas del grata inferior, una colección de pesas y melida métricas, otra de sólidos geometricas y a mapa geográfico de Italia, y como rea mendable, una colección de carteres para a enseñanza de la lectura, un tablero contata y cuadros históricos, donde se presente a moderno renacimiento italiano.

Las escuelas superiores necesitan in terial más completo, en armonia de a programas de enseñanza que las estada comendados.

El pago del material corre por cuenta a los municipios, y à decir verial, nota sido muy prodigos en dotar sus escuelas conveniente material didactico. Salvo alzo nas excepciones, donde se ha gastado as profusión y gusto, por regla general, no a digno el material didactico de grandes es gios ni por lo mucho ni por lo bueno.

Museos y bibliotecas escolares. La firmación de museos y bibliotecas escolares, eta vivamente recomendada por el gobieros i municipios y maestros. De tales metatranes hemos encontrado pruebas felamente y sería de desear que se generaliasen en B paña, donde no son ya una novedad.

En el museo escolar se reunen isamejos muestras del trabajo manual, la trabajo escolares de reconocido merito y a guar pequeños modelos de materia didaca. No hemos de encarecer lo utilisamo que sel museo para el buen nombre le la escela para facilitar la enseñanza, hacientos a lo posible objetiva, y para estimula consulte de los alumnos. Caben en estos mues colecciones de productos locales, recipio y clasificados por los uiños, ya pertenara tes a la agricintura ó al terreno, ya mode cados por la industria.

Además de estos museos escolares, a otros en algunas importantes poblaciza que se llaman museos didacticos a pelar gicos, destinados a los maestros Entre es hemos de hacer mención del de limita per contiene 263 colecciones compotas y museos del de Bolonia y del de invisa pela via. Este último recibe el nombre de esta crocosmos didactico.

La bibliotecas, como los miscos, axidos ciases: unas escolares, para desperados niños la afición à la lectura y suaritrarles variados conocimientos; otras gistrales ó pedagógicas, que tienen por jeto poner al maestro en condicione comunicar mejor la enseñanta y edicas sua slumnos. Unas y otras bibliotecas si veces circulantes, Para hacerias mas freferas se pienas en conceder françuicia rata para la circulación de los libros de catal para la circulación de los libros de catal para la circulación de los libros de catal

Morcas, que en la actualidad se acercan

100) en toda Italia. u pos institución utilisima, sobre la cual de insistir.

0 10

19000-

10 US-

m algu-

INIO ME

niles elo-

Irscaels

EZEQUIEL SOLANA.

LEVERDOS DE UN CONGRESO

ure las conclusiones votadas por el Con-Católico de Santiago, que acaba de brarse, figuran las signientes relativas

IRMERDER: Primers. Que los prelados visiten al pars pedirle la aplicación del art. 12 de

para la sconstitución. proceds. Exigir A los candidatos A la mile el mentación en Cortes y en corporacio. m man.cipa'us y provinciales, la defunsa m mr ku libertad de enseñanza.

sucers. Celebrar un Congreso pedagóestan en men ana población central.

feas is. Crear en los seminarios escuepricuras y rátedras de pedagogía.» son estas conclusiones de transcendencia my merecen la atención de los maestros.

DE ESCUELAS NORMALES

Peliciones razonadas

Los claustros de varias escuelas normasuperiores han dirigido al señor minisnde Inetru ción pública razonadas insunu, en suplica de que los estudios del pute elemental se hagan en las normales eseriores, cosa que ya se haco en la de Idrid. De las varias instancias que hemos u, tenemos á mano la que suscribe el unuo de prufosores de Murcia, y de ella mimos las siguionus consideraciones, in merecen leerse despacio por las autori-

miola et de enseñ unta y preparación de maestros no se constant me a la preparacion y enseñanza de ninguna musco marera del Estado. Es profesional, educativa, mugido Repeira, especial y adecuada á la misión sin. Raulaus del educador, que ha de sorprender y vecchar las primeras vibracior es que ili minan heligencia del niño, para distinguir la verdad. !hteler los primeros movimientos de la volun-Ares, bij & que levanten el corazón á la virtud, á la pahalian a la bomanidad. A Dios. Un sabio no ca siempeleti m u macetto. Lo primero que se hace en la Militello Minecion de un macetro es formar una vocab. lorgo un caracter, finelmente una enciclope-

de la la magieterio de primera enseñanza misión le imigration de patriareado; es hoderosa y hasta agente moderador en la the sociedad actual; y hay que prevenir y bedeut mucho el ejercicio de su infinjo en los sunimiente de la composition del composition de la composition del composition de la the man de los institutos entre niños de diex y

ter en les es cueles normales, llamadas tam. dispination de macettue, se catabletieron el um de la escuela práctica aneja al miemo line to por su virtud, se formaron grandes vocalines to portate fortalecidos con la fe en el prodel temple de los mártires. No cabe rever-Pedo; invocamos este recuerdo solo para

sfirmar el carácter de la er sefianza normal; sin embargo, creemos en la efi-seia del medio internado y en la práctica diaria de la escuela.

Los estudios del megisterio hechos en la setus. lidad, fuera de su medio ambiente, sin marstros y sin escuelas, no son spropiados à esta carrera y determinaran bien pronto la decadencia de la primers ensefiar sa.

Y no basta que se hayan respeta lo algunas esene!as normales por el decreto de 17 le rg. eto de 1901, porque éstas han perdido su unidad orgá Dica.

Estu lia lo el grado eleniental los institutos y el superior en las normales; alternas las seignaturas de un mismo grado en ambos establecimien tos; diferentes los métodos en exposición, carácter y flualidad; confundida la enseñanza técnica y de aplicación prá tica con la general preparatoria de todos los destinos sociales; y untendo a todo esto la inauperable dificultad para el alumno de saistir puntualmente à las sulas en ambos centroe, maxime al son largas las distancias y las ho ras continuadan y à veces incompatibles, se com prenderan bien los perjulcios ocasionados al magliterio en el pasado curso, que se comprueban con el descento de matricula y el resultado de los examenes.

La matricula media oficial de esta escuela era anualmente de cuarenta à cincuenta alnmnos: en ente curso se ban matriculado en el grado superior trece, y en el instituto para los tres afios del grado elemental, sólo custro.

Los alumnos off. lales, que en afios anteriores merecicron estificación de notable y subresallente. no han rodido alcanzir en este curso más que la nota de aprobado, así en el instituto como en la normal.

En cuanto à revalidas, de veintielaco à treinta que se verifiesban aqualmente, so o siete aspiranten lo han sufrido en esta cureo y tres fueron 8.18. pensos.

Eston dates no pueden ser, por desgracia, más concluyentes.

En breve t'empo quedara desierto un estab'ecimiento donde anualmente se formaban más de coarenta macatros y recibian enseñanza nocturna pur s ciento cincuente obreros.

Y vete elaustio, que ieconoce en las elocuentes france de V. E. sus anhelus perseverantes é incaciables de fomentar y defundir ela surea luzemanada del pensamiento y del saber en el alma patria para que la oriente y gule por los senderos de las naciones progresivas.

A V. E. suplica que, en ateneich à las consideraciones exputatas, se reintegren à las escuelas pormales superiores que existen actualmente en provincias, tudos los estudios que constituyen la carrera del magiaterio de primera enceñanza, pndiendo incorporarse, previa la practica, las asignaturas similares que se prueben en los institutos generales y técnicos.

Atí lo espersu couseguir de V. E. eu favor de la enseflarza primaria que, por otro conceldo concepto, inmertalisarà su nombre

Lorenzo Pausa, directer de la encuela normal de maretros. - Francisco Perer Guillen, prefesor pomerario.-Bamon Gimenes de la Fuente, pret. sor numeratio. - Tiburcio Alonan Pulin, profesor numeraric. - Francisco Morcle Yuren, regente. -Francisco Turin, preferor auxiliar. - Mariano Pretel, prelesor de masica.

Es difici! expresar mejor las razones que abonan la reforma. Lo que hace fa'th et que el ministro la escuche y resue va en justicia.



CASA-PENSION PARA MAESTRAS

En la casa núm. Il de la calle del Barquillo, de esta corte, se ha establecido una casa-pensión para alumnia de la Escuela Normal y del Conservato. rio de mnel a, que ha de ser de grande utilidad para las familias.

Este establecimiento de educación, aprobado por el excelenticimo seffor oblepo de Medri I.Al. cald, se halls instalad; en local amp lo, herm 200. en punto cantrico de la ciudal, y se halla a cargo de las religioses misioneras del Cagrado Corason de Jests

Las c. ndirlones de moralidad é higiene estan enidado amente aten li las, así como aquello que se refiere al burn orden y aprovechemiento de los estudios las alumnas no salen nunca à la calle sia ser acompafiadas de persona de confienza. El preelo de la pensión se sólo de 25 prestas menansias.

En este contro, don le se la titte la converse. elón en francés para perfeccionares en tal lilioma, se admiten también a'nmnas norma'is as de enseffants libre y miestras que hayan de ha er ejercicie e de opre cion o de revalila.

He rem'ten prospectos A quian los plila A la madre superiors.

ECOS DEL MAGISTERIO

Males que piden urgente remedie

Se apriximan las vacaciones y lus maretros del partido de l'otes (Santan'er), estamos sin cobrar maiso, abril, mayo y junio. Muchos querian ir a vieltar sus femilies; otros ten iran nec sida i de acudir à algon balneario part in; oner su salu!, y aln dinero no se puece ir A ninguna parte.

Dicese que el entorpacimiento setà en uo haber remitido ciertos alcaldes certificaciones de algunos crees y tomas de posesión, pagando sel unos la culpa de otros Este mai no se remediara radicalmente, le tendremos encima todos los dias, pues liny alcaldes que no hay quien los mets en eintura. Fleude l'un maratron les principales luteresados en que caus trabajos no se demoreo, s. se dispusiera que las tomas de posesión y ceses fueran firmadas por el macetto que reside en la cabesa de ayuntamiento, y que éste fuera el encargado de dar las certificaciones de que dejo hecho mérite, creo no se volveria à retrasar el pago por tal motivo.

Con el anterior eletema cobrahamos religiosamente personal, material y casa; con el actuel solo hemos cobra lo el personal de enero y febriro. Esto en plena raima política. ¿Qué sucederá el día que-lo que Dios co permita - haya una revolucion? Que nes acordaremos con amarguia de las ollas de Egipto.

Otro mal grave es obligar à los habilitadus à rendir sus cuentas & los diez dias de cobrado el libramiento; pues hasta el segun lo dia ro puede llegar à l'otes, y hay 44 escuelas que distan de eta villa de dos à veinte kilometres, per caminos en su mayor parte de herradura, intransitables, con nieves en el invierno, y sunque el babilitado escrit a à los maestros, dicien loise el dia que linga A Potes, quédanse muchas cartas en los pueblos cabezza de ayuntamiento, donde están las esteletas, esperan to que aigún transeunte pregunte si h .7 correspondencia para tel o cual pueb'o, vien. donne obligacios con tal motivo, y con el fin de que nuestro dinero no vuelva à la haclende, à dar al habilitado recibos firmados en blanco para que pueda rendir su enenta dentro de los dies dies. [Ah] No es lo mismo legislar que vender trigo. En per-Hdoe ian apertedor de la capi'al y puebloe tan

los hab litados, para rendir su cuenta, veinte días perano y treinta en invierno.

gi el señor miristro no hace una exce; ción con el partido de Potes, de 46 escuelas. de las cuales el partido de Potes, de 46 escuelas. de las cuales el partido de potente de forma porción de certificaciones de ceses por tanto, una porción de certificaciones de ceses y tomas de posesión, no podremos menos de respetado pues de nuestro pase al Estado; pues de no cobrar, poco nos importa sea por una causa o por otra.

Troposio D soo

Potes, 12 julio, 1902.

Que ses para bies

El célebre docter Moliner ha purlicado en El Correo un articulo en que des que antes de rancionarse la ley de los ranaturios para tí icos pubres, por la que tangrande propaganda ha hecho, va à iniciar lo del aumento de los haberes del magisterio da primera en eñanza.

Sienta la base de que es preciso que no haya ningún maestro en España que cobre meros de

mi pesetas antiales.

Despleguemon, dice, la bandera de los pobres maestres, que bien lu necesitan ellos y Espara; ellos, para no morir de hambie, y España, para dar el primer paso de su regeneración

Conque ya lo mabéle, maestros. Abora, por el magisterio. El tenéis fe en mis doctrinas y conflanza en mi perso la, ayuda line y á vencerl.. >

l'ues no le hemos de ayudari ¿Qué más desea el elego, sino ver?

Conseguimos el año pasa lo dar el primer paso en nuestro camino de regeneración, entrando à distrutar del presupuesto del Esta 10.

Pero ha sido una entrada tan angosta, que apenas nos lieg in las migajas.

Y de essa migajas adn tenemos que desconter essi el sels por ciento, que se nos quedan entre plios y fintas.

Poes laus... y entre sarsas.

Và acarrean to ya diaguatos, porque no podem sa dar los libros à to 'os, como antes se hacia, y la amenaza de suspendernos de medio sueldo si no damos a punto las cuentas ó nos falta en ellas algún pequeño requisito?

Antes de aliona lo hemos dicho.

El pase al Estado para conotros no es más que una esperanza.

La esperanza de que se avergüence de pagar sueldos tan mesquinos y se decida à authentarios del Br. Moliner nos quiere ayudar en esta empresa? Muy bien.

No hemos de regatearle nuestro aplauso; no he mos de negarle nuestro auxilio, grando o pequeño. Luchad y vencereis.

Si, luchemos y venceremos, consiguiendo desaparezcan esos sueldos irrisorios que anora hay, y formando una nueva cecala con otros más apropiados á las necesidades de la vida.

Valiosa es la oferta del doctor Moliner.

Que sea, pues, para bien, y como dice debemos bacer. Ayudarle, ly à vencer!

FELIX BARRABLO BAGGESTE.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

de cete partide ha quedado constituida en la forma alguiente:

Presidente, D. Francisco Madueño Rodriguez,

Ministero de Educación, Cultura y Deporte

Caballeros; vicepresidente, D. Alfredo Repiso Bantista, maestro público de Barcarrota; decosi tario, D. Juan Are lano Cha'one, maestro de la elemental de Jeres de los Caballeros; vocales, doña Amalia Moreno Ramos, maestra pública de la misma eiudad; D. Francisco Remíres Péres, maestro público de Oliva de Jeres; D. Eloy Mundi Domíngues, idem id. de Salvatierra y D. J. Santisgo Fonsees Hermosa, idem id. de Zahinos; secretario, D. Valentín de Vera y Fernándes, auxiliar de la superior de Jeres de los Caballeros y vicesecretario, D. Francisco Romero Norlega maestro público de Valle de Santa Ana.

Puebla de Sanabria (Z.mors). — Se ha conetituido la spociación con la sigu ente junta directiva:

Presidente, D. Luis Martin, maestro de Reque jo; vicepresidente, D. Antonio Alonso, de Vidar decervo; vora es, D. Francoco do Piada, de Valdespiro; D. Leopoldo Iglesios, de Garrapatas; dona Inocepcia Rodrígues, do Puebla de Sanabria; de fia Luisa Dies, de Vida decierros; terorero, don Romón Barrios, de Rosin se de la Roquejada; se eretarios. D. Antero de San Daniel: de Pedralba, y D. Juan Gutiérrez, de Españo lo

Se acordo formar dos seccioues: la primera denominada de Smabria, ir segunda de Carballeda, siendo as capita es respectivas Puebla de Sana bria y Mombusy.

De los seño es apuntados, correspondent el se for prist lente, primer voial, tercera, terorero y Sin Daniel, à la zina o sección primera; los demás pertenecen à la sección de Carballeda.

l'ambién se acordo redactar el cor espondiente reglamento y acherirse a la nacional.

CRÓNICA CIENTIFICA

Termómotros de máxima y minima.

1. - Variaciones de temperatura y termômetros registradores. — 11. Termômetros de maxima: en qué consisten y cómo se les usa. — 111 Termômetros de mínima; precauciones para su empleo — 1 V. Termômetro de maxima y mínima de Six — V. Colocación de los termômetros y su importancia.

1. La temperatura del aire està cambiaudo continuamente, y el termómetro, en consecuencia, está subtendo y bajando sin cesar con oscilaciones muy curiosas y complicadas. Para anotarlas con toda precisión, con todo detalie y con toda comodidad, hay aparatos registradores, semejantes, en su forma, a los barómetros registradores ya descritos. Constan de un aparato de reloje. ria que hace mover un cilindro con una hoja de papel en su superficie. Un termôme tro, metalico generalmente, que se contrae ó dilata, mueve, haciendola subir ó bajar, una palanca que va "scribiendo sobre el papel por medio de una curva, las variaciones de la temperatura Funciona exactamente como un barometro registrador, sin más di serencia escucial que el movimiento de la palauca es alla producido por las variacioues de presión eu las cajas de aire enrarecido, y aqui, en el termógrafo, estan originadas por las contracciones y dilataciones de varias laminas metalicas que forman un termometro de Breguet. Para el estudio de las variaciones del calor y para conocer todas las incidencias de la temperatura del aire, son los registradores los aparatos mas completos y perfectos. Su precio elevado, su manejo, que requiere precauciones y cuidados especiales, los lincen, sin embargo, de dificil propagación. Hoy se les usa casi exclusivamente en los observatorios, y no en todos.

11. Careciendo de un registrador como el descrito y no siendo posible leer con mucha frecuencia, de hora en hora, por el dia y por la noche, la temperatura del termometro, se recurre para caracterizar un clima à deter. minar las temperaturas extremas, o sean la maxima y la minima, y de ellas se deduce la temperatura media. Generalmente en la mayoria de la cataciones meteorológicas no se hace mas en cuestión de temperatura Para determinar eras temperaturas extremas, hay termómetros especiales, registradores en cierto modo pues dejan indicada la temperatura maxima o la temperatura minima que en un dia o periodo de tiem. po haya hecho. Venmos en que consisten.

El termóm tro de maxima es un termó metro ordinario de mercurio, que se coloca horizonta mente y que lleva sobre la commna de mercurio nu indice: esto es, un pequeno ciliudro de cristal o de esmalte o meta lico, y en algunos una gotita del mismo mercurio separada del resto por una burbujua de aire. Cuando el culor aumenta, el mercurio se dilata, sube, empuja al indice, sea cua'quiera, y le hace subir tambien. Desciende luego la temperatura y desciende también el mercurio; mas como entre este y el indice hay reparación, ó mejor dicho, no hay adherencia alguna, y como, ademas, el termómetro está colocado horizontalmente. el indice no puede descender, queda njo en el punto mas elevado a que llegó, y nos dice, por tauto, la temperaturu mazima l'us vez lei a. se ti m i el termometro, se le ciloca verticalmen e con el depósito hacia abajo, y el indice car pir su propio peso, poniendose en contacio con el mercurio; se le coloca otra vez horizontalmente y esta dispuesto para senaiar de mievo la temperatura maxima que vuelva à ocurrir. Hay termometros de maxima de otros varios sistemas, pero los descritos son los más conocidos y los más usados. Claro esta que de ellos, como de los de minima, hay que decir lo ya mencionado en el capítulo anterior; esto es, que pueden tener escalas variadas, que debe comprobarse la posición del cero y que, por comparación con un termómetro barno, debe conocerse y estudiarse la escala para saber si el termómetro tiene errores. Todo termometro de muxima debe de ser de mercurio; los de alcohol tienen el gran inconveniente de la evaporación del liquido y de condensaciones interiores enojosas, como veremos luego.

1.1. Los termometros de minima son de alcohol y llevan también un indice, que suele ser un trozo de cabello ó cosa aualoga. poco pesada. Aqui e. indice va dentro del alcohol, a diserencia de los indices de mazimi, que van suera del mercurio. Es sacil care cuenta del funcionamiento de este aparato. Cuando la temperatura desciende, se contrae el alcohol y arrastra al indice por la adherencia que hay entre el y el liquido. Asl llega arrastrado hasta el punto mas bajo a que desciende la temperatura. Comienza esta a subir, sube tambien el alcohol, mas no empuja al indice, que permanece en el punto mas bajo, senalando, por tauto, la temperatura minima. Se lee ésta, y se unota: se coje el termometro, se pone verticalmente con el depósito hacia arriba y se hace caer el indice hasta que llegue al extremo del alcohol De este modo queda preparado para senalar otra temperatura minima al dia signiente. Claro esta que tiles termometros linii de es. tar colocados horizontalmente, condición indispensable para que se produzcan los fend-

menos descritos.

En estos termómetros de alcohol hay que prevenirse en la estación canurosa contra los efectos de la evaporación y condensación del líquido. Ocurre que, por efecto del calor, se evapora dentro del tubo capilar una can-

ded mayor o menor de alcohol; al venir la poche, parte de ese vapor se condensa, se pucue, forma vez, y como el termómetro está pullcoutal, ese alcohol condensado forma puruujas II-juidas scharagas de la columna principal que sensis la temperatura. Siem pre que este ocurra, hay que cojer al termómetro, corocario verticalmente con el depómen analo à quele bednenos Rolbes pasta pacel das casa paronlas descienque à lormen ans columns quics à pomogenes con todo el resto del liquido. A veces es preferible cakn'at cuidadosamente el termometro liasta das in conminn huncibal sjekne y jun palbalus à loume con elles un todo; si entonces se is nuce enitiat, teniendo el aparato verti cel, se conseguira el mismo efecto sin percusicines. De todas mancras, no se orride que cuando esas burbujas existan, las lectules au reamometto à les tembetatats due Music sen laisas, at no ac le hone el temedio que acauam.a de describir.

con ton Indices hate due sension in get might be des many and the manual des alkatente. Como se mitente de la manana. En cas potas suele set les maese de la manana. En cas potas des dis maxima del dis marima del dis marima del dis marima del dis marima del dis particle. Como se mitente dis manana del significa dis mitente. Como se mitente dis marima del distribute distribute del distribute del distribute del distribute distribute distribute distribute del distribute distribut

ocus de sa moche etc., etc.

bucuos termometros en los Observatorios y en las estaciones onciales. Los aficionad s que quieran seguir estos estudios, sin grandes descembolsos, pueden usar el los diversos fabricantes y que sir o para senant con un tolo ipuram, momento de la obsercacion. Es un aparato muy ingenioso y muy propio para ancionados. Consta el termometro de la propio de analeso muy ingenioso y muy propio para ancionados. Consta el termometro de

six de un tubo dobiemente encorvado en

lurma de una U, con los dos extremos lincia attiba, doude lieva dus depositos uno com pictamente neno de alcohol, otro vacio ó mejor con vapores del mismo sicono. Que se lurman dentro del termometro. En la parte Michier, en la curva de la U, neva mere irio, que asciende o sube en una o en otra rama, p mas o menos situra, segun tos casos y las kuperaturas. l'or encima de ese mercurio ra) en ampas tamas arconor! itena combie. lamente una de chas, con pequena cantidad moira. Flummente, en cada tuma hay un luace dispuesto con un pequeno resorte que lo mantiene sin hoder descender hot at mis-Wo. Li termometro funciona como sigue: cuatido la temperatura aumenta, se duata t. s. conoi dei deposito, empuja ai mercurio) sube et q . la otta tama. A a la sex, embit-

Jain, sube tambien et indice correspondiente

, reRe' como sa natnial' a la maloi sitnia

que acauce el mercurio, que sera la lempe-

fulura muzima. Baja in temperatura y baja

pampien el melcatio en con tuma heto no

pa'a el Indice Rencino ni tepotre de dise corn

hini isto, de modo dne dnequire sensismonis Walima marina. L'aru esta que al contraerse el alcohol hat et descenso de fembetatuta pala el met-Cutio en la tama des senaja las maximas' à The el mismo metentio en la otta tama, en au lue l'es a et deposito l'eno de aicohot. Al parit el metentio embala el orto inques à le is in the came of the control of the sea of the control of the came of the cam is rembetaints à et inques duennes coilants parabendido en el hanm mas elevado hot la Misme ternin exhicater vinite pich! com se. BULL TELLE, GCOULENTER, MICHARIEL IND DELAT-CAT, THE EST ATTS CONTINUES IT ACLITICS " OR THOUGH AND Charin mas ac sons en cita' mas pala fembe. telura mar se sube en ens, mende que ese muce dele shantare is semberstais mini-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

ma. Además, la superficie del mercurio, sea cualquiera la posición de los indices, nos dice, en todo momento, cual es la temperatura en aquel instante. Como se ve, este ter mometro antisface todas las exigencies de un aficionado que quiera hacer estudios sobre el clima de un lugar cualquiera. Los indices se corren hacia abajo, en todo caso, por ligeros golpecitos, y mejor nún por medio de un iman, puesto que llevan un eje de hierro que obedece à las atracciones magné. ticas. El termómetro de Six se coloca verticalmente, como los termómetros ordinarios. y en el no hay que temor formación de burbujas, de alcohol, como hemos explicado antes.

V. En la temperatura influye mucho la colocación buena ó mala del termómetro, has ta el punto que las indicaciones en un mismo lugar pueden ser completamente falseadas por esa colo ación. Se acon-eja que el termometro este à unos dos metros por encima del suelo, para evitar los efectos de la reflexion del sol; que este lejus de paredes, a ser posible, pues entorpecen la renovación del aire y producen en ciertas condiciones calor reflejado, que modifica la verdadera temperatura. Cuando se quiere conocer la temperatura à la sombra, que es à la que se atiende generalmente, conviene colocar el termómetro en un abrigo, especie de garita ó jaula tapada por encima y con las cuatro caras hechas à modo de persianas de madera; listones delgados y estrechos dispuestos paralelamente, a ciertas distancias unos de otros y ligeramente inclinados hacia afuera. Así se evitan la acción directa del sol, la reflexión del suelo y se deja que el aire circule y se renue e con tota libertad. E-a sera la temperatura del aire, libre de influencias extranas. En los pueblos, casas de campo, etcetera, es muy facil conseguir todas esas condiciones; en las grandes poblaciones hay mas dificultades para encontrar lugares donde el aire corra sin obstaculos. De todas suertes, al colocar los termóm-tros debe procurarse, en cuanto sea posible, reunir las circunstancias mencionadas. De otro modo las indicaciones vienen modificadas muy profundamente por influencias extrañas.

VICTORIANO F. ASCARZA.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓS PUBLICA Y BELLAS ANTES

23 de julio. - Subsecretaria. - Kecalatones del personal de la universidad de Granaia.

L'assersidad literaria de l'alescia. — Certamen nacional pora solemaisar el IV centenario de la lundación de seta universidad.

23 de julio. — Real orden referente à la formacion de cuestionarios para opusiciones à plazas de auxiliares en las escuelas de Veterinaria.

nniversidad de Oriedo.

Orden civil de Allense XII.—Kest decreto de 31 de mayo aprobatores una adjunto reglamento para la conocessa de diche orden.

tro de Instruccion publica y Belias Artes,

Vengo en aprobar el adjunto reglamento que ha de apricares para la concesion de la Orden civii de Ailoneo XII, creada por real decisio de als del corriente mes.

Dedu en Palecio è 31 de mayo de 1932.—Al-FUNSU.—El ministro de Instruccion pública y Bellas Artes, Aleure Figueres.

REGLAMENTO

de la Orden civil de Alfonso XII

Art. 1.º La Orden civil de Alfonso XII tiene per objeto recompensar servicios eminentes prestados à la Instrucción pública en sus diversos ramos, creando, dotan lo ó mejorando establecimientos de enseñanta, publicando obras cientificas literarias y artísticas de mérito conocido, ó contribuyendo de cua quier modo al fomento de enanto concierne à la difusión y engrandecimiento de las ciencias, de la literatura, de las artes y de sus aplicaciones prácticas.

ción, la Urden de A loneo XII comprenderá las categorias signientes:

Canalteros grandes eraces.

Comen ladores.

Canallaros

La de comendadores se aubdividirà à la vez en dus classes:

Conendadores de número y comendadores .rd.narios.

Las inelguias de los caballeros gran les cruces serán una banda ancha de seda, de color violeta, terciada deste el hombro derecho al costado isquierdo, unicudo ans extremos un laso de cinta estrecha de la misma clase, de la que penderá la cruz de la orden y la paca en el pecho.

Las de los comendadares de número consistirán en el uso de la placa en igual forma que las grandes cruces

Lue comendadores ordinarios mastán en el pecho mas cruz m-nor que la paca, pendiente de un rosetón de ciuta del solor de la banda.

Lie canalterie dearan en el pecho la crus sen ella pendiente de una cinta del miemo color.

La piaca de esta ciden representara un sol, cayoe rayos se iran perdiendo por un lado bejo una pa ma, y por el otro bajo qua rama de laurel; en su centro un aguila se remontara sobre las puber; y uniajo del disco solar es leera la los. cripcion Allwra pelu. En la parte experior de la place, y for nando el extremo de la crus, que diseden cuatro haces de rayue mas procongesos que lus restautes, se verà 'a curuna real con la cilia A. XII y en el extremo ulerior, que servirà de punto de union a la paima y a la rama del laurel, irà el cerculo de Lepada. El todo del sol. de uro escendido, cambiara paulatinamente de culur basta sparecer en em extremos con el de vivieta Las istras de la inscripcion seran DIAD. cas, in curuus real y is citra A. XII de uro, y el escudo conservara los colores que en la bera-dica Hene.

Att 8.º Ningan español podra percencer à una categoria de esta orden, election a le de cabaliero, sin haber eldo agraciado con la inmediata inferior, siendo circumstancia indepensable que la haja disfrutado durante eres años por lo menos. Se exceptuan de esta disposición, en ruanto a la gran crua se reflere, los que ideren o habieren aldo ministros de la corona, presidentes de los cuerpos colegisladorea, capitanes generales de ejército o armada, embajadores, grandes de España, tenientes generales, consejeros de Estado y de Instrucción pública, presidentes de las reales academias, presidente del fribunal Supremo y del de Cuentas o subsecretario del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

TOTALUS. A CHERTINGTON DE LES TROCION À EBIACENT LE CONTOURNE DE L'ANTOUR DELL'E CARDINATION DE L'ANTOUR D'ANTOUR D'A

sobre é artistas premiados con medalia de honor posiciones nacionales ó extranjeras.

All. 40 comprendidos los estados po ex. aderi de 60, com prendidos los extranjeros, y el

di comen la fores de número, de 3'io. Men La gran cros de la orden e'vil de 110000 XII llevará consigo el tratamiento de isselencia, y su consessión debera siempre hacerproporte del Cuprejo de ministros, publicán. dos en la Gaceta y expressanto la varante que re proves. La encomiente de número concede al que proves el trasamiento de llustrisima y los hocope de jete surerior de administración, y la encopien la ordinaria el de señoría y la categoría de jele de administración civil.

Ail. 6.º El ingreen en la orden de A'fonso XII

1º Por expediente Instruido por el ministerio M rerideers. del ramo, hacien io antes las c:naultas que estime parenientes à los cuerpos consultivos que culti 100 los conceimientos á que los méricos se re-

prist. Por propriets de las academias, de los esublerimientos de e nechanza odcial ó de aquellos ents existencia está legalmente recono dia.

1º Por instancia de parte acreditando los fun dimentos de a petición, y nyendo tamb én en enta no, si se esti na conveniente, á un enerpo consul-Hro o corpora-lon del Estado.

Ail. 7.º Be considerta como méritos bastantes pers septier & esta distincion:

1.º Haber creado ó driado algún cotableci. miento de enseñanza que lleve por lo menos tres ifice de existencia d ofierca por eus condiciones printisa de permenencia.

1º Ner catedratico de número de la enrefianza oficial, por opus cion, y con quince afos de antisteda i, sin nota desfavorable de ningún género, hibirado puplicado alguna obra de reconceldo mérito.

3.º Haber sido premiado en concurso público de raracter general en Espana d'en el extratjero por nos obra ó invento, siempre que el premio ses ópleo.

1.º llaber obtenido una medalla de primera else en exposición nacional de Bellas Artes ó universal extranjera, y per acreeder à una nueva recou per sa por otra obra de arte.

h.º Haber becho tres opos ciones à câtedres de la enm fienza oficial, mere cleudo preferencia sobre todos lus coopositures, por unanimidad.

6º llaber sido profesor de primera ense flanza quince aftor, sin nota deef vorable, y obtenido billantes resultados, alendo recomen lación espetial el haber creado enseñanzas de adultos á otras elirsordinerias.

1.º Haber prestado servicios extraordinarios y de mérito Indiscutible como funcionario del minislerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

8.º llaber obtenido al conc'uir una carrera mis de las dos terceras partes de premios en el nimero total de las asignaturas.

9.º Haber publicado una obra de consulta en los diversos ramos de Instrucción pública, ó un libro cuya importancia sea generalmente reconotida. Será mérito especial el que la obra tenga por objeto el popularizar alguna elencia ó arte.

An. 8.º En tudes cotos essos se hará constar et el expediente de una manera precisa el mérito que sliva de fundamento á la propuesta, y las tontellas en su es so que se hubiera i becho á delarminade e enerpos consultivos.

den de Tudos los afice se pubilcará una reladon de la encomientas y crucca sencidas que bayan sido concedidas.

Art. 10. Por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se expedirá el diploma al inte-

de Educación, Cultura y Deporte

Art. 11. No se podrá usar ninguna condecoración de la orden, aunque medie propuesta ó expedieute con arregio à lo dispuesto en el art. 6.º de este reglamento, iln que el interesado haya obtenido la gracia y sacado el titulo correspondiente. Le acambea queda investida de las facultades necesarias para poner en conceimiento de los represe tantes del ministerio público cua quiera transgreción de este articulo, á fin de que ce pereiga con todo al rigor del código.

Los tribunales de justicia remitiran al ministe. rio de Instrucción pública y Bel as Artes testimonio de toda sentencia ejecutoria infamante que receige en esues reguids contra los que disfruten ceta distinción, quedando de hecho anulada la gracia y privado de todas las prerregativas de la orden el interesado, excluyéndose su nombre del registro de los caballeros, que debe llevar el min'eterin, y de la ileta que appalmente ha de publicarre en la Gula oficial.

Art. 12. Los agracia los entregarán en el nego. ciado correspondiente del ministerio de Instrucción pública y Bellis Artes el sello que, con arreglo á lo determinado en los artículos 81, 82 y 83 de la vigente ley del timbre, debe l'evar el titulo de la condecoración que bubiesen obtenido, deb en lo abonar ademas en papel de pagos al Estado 10 peseias, en concepto de derechos de expedieión.

El plaso para sacar los expresados titolos será el de tres meses, à contar desde la fecha en que se aprueba la propuesta, quedando nula la concesion si se dejara transcurrir dicho plazo sin haberlo rfectardo.

Art 13. Las concesiones à subditos extranjetou se sujetaran à las reglas establecidas para los nacionales en cada una de las diferentes categorias de esta orden, no pudiendo ser nembrados sino con arregio à las ecudiciones expresarias en el articulo 6.º Necesitaran para ascender de un grado à otro baber estado en puessión tres años por lo menos del inferior inmediato.

Be exceptan de esta disposición. por lo que a la gran cruz se reflere, los que sean ó hayan sido principes de familla real, presidentes de repúblice, ministres, altas diguldades de palacio, embajadores y presidentes de las camaras. La misma ex epcion se aplicara para les ouos grados de la orden en lus caros de canje de condecoraciones por celebración de tratados y demás circunstanclas en que lo exija una justa reciprocidad, con arregio à las tradiciones y practicas internaciopales

Art. 14. Los caballeros de la orden civil de Alfonso XII tendián representación personal é en corporación en todos los actos oficiales y solemnidades académicas por derecho propio, entrada franca en los muscos, bibliotecas, archivos, escuelas y establecimientos de Instrucción pública, sin previa invitación en todos los casos.

Art. 15. Para la representación oficial, y con el fin de cetablecer y mantener las relaciones de esta orden, como corporación, con el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes y con el goblerno, habra en Madrid una Asambles, compuesta del caballero gran erus más antigno, presidente; el que le sign e i antigueriad, vicepresidente, y siete vocales más condecuis los, tres por lo menos con la encomienda, ejerciendo de secretario e imás mede no.

ARTICULE TRANSITORIO

Con el fin de armonisar las restricciones contenidas en el articulo 3.º de este reglamento con la conveniencia de conceder desde mego la orden civil de A: fonso XII en sas tres distintas categorias, podrá otorgarse la de Comendador de número hasta que quede enbierto el número de elles, sin más

requisito que hallarse el agraciado comprendido en los cases 1.0, 2 0, 4.0, 5.0 6 7.0 del art. 7.0

Del mismo modo y con ignales requisitos podrá concederse la de comendador ordinario, interin existan caballeros de seta or len con la antiguedad necesaria pera ascender à la categoria immediatamente esperior, con erregio à lo establecido en el citado art. B.

Madrid 81 de mayo de 1982.-Aprobado por 8 M .- Conde de Bomanones.

(Gaceta & de Julio).

JUNTAS PROVINCIALES

Oviede. - En la seción celebrada el día 16 se to maron, entre otros, los siguientes acuerdos:

En vista del expediente instruílo por el ayun tamiento de Navia para trasladar la escuela de niños de Armental al pueblo de Talavera, se acordo que no se verifique el traslado interin ne vielten el nuevo local el inspector del ramo y el sefler arquitecto. Leida una instancia suscri'a por cioco vecinos de Armental, comprometiéndose à cons truir un edificio escuela que reuna las condiciones necesa las para cederlo luego por la renta annal de 100 pesetas que se presupuestan por el muni cipio de Navia, se acuerda haber visto con gusto el of ecimiento hecho por aquellos vecinos y pasar la instancia à informe de la junta local. Oficiar ai syuntamiento de Lianes manif-etándole que se palla en el caso de satisfacer à los massiros de aquel concejo las cantidades destinadas á la ence. fianza de adul.os. Pedir informe al ayuntamiento de Oviedo respecto á la reclamación presentada por el maestro de Cerdeflo-Abuli para que se le ahonen las cantidades presupuestadas con destino á la enseñanza necturna de adultos en su escuela. Cursar al rectorade, proponiendo su aprobación, el expediente incos do por los vecinos de Corso Castillo, en Caugas de Onis, por el que, en calidad de patronce, nombran maestro propietario de la esenela elemental de d cho pueblo à D. Secundino Otero Calvo, con la dotación annal de 636 pesetas. Devolver al rectorado la instancia presentada por el sefior cura párroco y vecinos de San Mertin de Carlo, en Gosón, informando que no procede la elevación de la escuela á elemental, por no tener el pueblo en su censo oficial más que 371 alma. Aprobar la elección de habilitado del partido judicial de Oviedo, de la que resultó elegido D. Juan Antonio Fandino.

Adoptados otros acuerdos de escaso interés, es levantó la sesión.

NOMBRAMIENTOS

Seria. - Como resultado del concurso únice de febrero anterior, el rectorado ha firmado los nom bramientos siguientes, para las vacantes anunciadas en esta provincia:

D. Jeronimo del Baz, para Judes; Millan Borque, para Duruelo; doña María de la Iglesia, para los Rahanos: D. Vicente del Río, para Liceras: Dionisio Gonzalo para Matanza; Manuel Gomez, para Molinos de Duero; Mo lesto Fernández, para Povar; dona Agueda Garcia Conejero, para Valdenegrilice; D. Tomas Gonzalo, para Vilviestre los Nabos; Pablo Fornández, para Zamajón; Euseblo B-nito, para Arguijo; dofia Marcela Tejedor, para Izana; Gumersinda Banta Maria, para Aldesia. fuente; D. Florentino Aranda, para Bliecos; Mariano Ballano, para Arancon; Juan Gomes, para Valdealvillo; Roman Leguns, para Ceracens; José Salvador, para Abión, y Domingo Sinavilla, para Zaynelas,

EN LA FIESTA DEL ARBOL

Mimmo (1)

Es el ár! sol el elmbolo augusto de la industria, el progreso y la pez; imeniemos la «Fiesta del Arbola el à la patria queremos honrar.

Ve i los montes enbiertos de fronda, enál detienen la nube al pasar, como arrancan al au-lo las refece de agua, fresco y copioso raudal; fertilizan se cerros y val'es, los gana los se ven prosperar, y el país autes árido y pobre, se hace luego abundandante y feraz.

Es el árbol el símbolo augusto, etc.

¿Queré a fruto-? El árbol los da.
¿Queré a fruto-? El árbol los da.
¿Queré a gua? Los bosques la atraen.
¿Atres purus? Los hace el pinar.
Son los montes de fronda vesti los, de riquesa y salud manantial,
Sin el árbol no hay vida posible pi hay industria, ui habra hienestar.
Es el árbol el símbolo augusto, e.c.

Restaurar hoy los borques talados, recubrir de verdor el erial, detener en los montes la tierra que ahora arrastra cualquier temporal, es hacer de los campos vergeles, leche y miel es hacerles manar, hacer sanos y ricos los pueblos y crear ellí vida industrial.

Re el árbol el símbolo augusto, etc.

Vea el niño en el árbol su amigo,
vea el hombre en el árbol su afán,
vea el purblo riquesas y bienes,
y la patria el progreso y la pas:
repoblemos los montes, que el árbol
doquier lusca su fronda eternal,
y así haremos que España sea grande,
noble, rica y hermosa sin par.
Es el árbol el simbolo augusto, etc.

EREQUIEL SOLANA.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

D. Pedro de Mesa y Sales, maestro de Santa Cos de Tenerife (Caparlas).

Boria). (Soria).

El reputado médico de Madrid D. Victor Cebrián, bermano de doña Francisca Cebrián, massira de Sepúlveda (Segovia).

or el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Be ha dispussio que todos los centros de ensehaza dependientes del ministerio de Instrucción
pública remitan en el térmico de treinta dias un
informe razunado sobre la aplicación del vigente
reglamento de examence.

(1) Presidede en les Janges Florales de Terral.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid

Ha tomado posesión de la escuela pública elemental de niñas de Anchuras (Condad Real), obtenida en virtud de concurso único, doña Jusquina Llorente.

—Se han remitido al ministerio de Instrucción pública y Beiles Artes, por conducto del rectorado del distrito, las instancias documentadas de don Miquel Pernándes Hernán les y D Saturnino Dissi del Castillo, macerros de las cacuelas de nifice de Alcubil as y Almaden-jos (Ciudad Rea.) respectivamente, en solici ud de que se les conceda pasar à las de 25 pesetas, por ester comprendidos en el real docreto de gracias de mayo último.

Distrito de Salamanca

El gobernador de Zumura ha dispuesto se haga efectiva la multa de 17,50 pesetas impuesta al alcalde de Musias del Pan por no haber obedeci do sus órdenes, mandan lo que se diese una cara capsa al maestro de dicho puebl , imponiendo, además, al referido alcalde, un cinco pur ciento diario sobre a expresa is multa, hasta tanto que compla con lo ordenado por la superioridad

Distrito de Sevilla

La junta de Instrucción pública de Sevilla ha acordado designar para el cargo de habilita lo de clases pasivas á la viu la del maestro Sr. Carranco, la cual deberá constituir previamente una fianza igual á la que anteriormente estaba constituida á favor de esta Junta, de 16 00) pesetas.

-En breve se publicará la c'a di ación y propuesta de los aspirantes al concurso único de la provincia de Savilla, anunciado en el mes de fe brero último.

—Se ha acordado proponer a rectorado de este distrito la traslación de la auxi isr de la escuela de niñas de Coria del Río, doña Coprepción Gun sáles.

—Han eldo aprobadas las elecciones de habilitados verificadas en los distritos de Hue va y Valverde del Camino, por donde resulta proclamado D Alejandro Di a de la Cortina, y la de Ayamonte, en la que iné s'eg do D. José Garcia y Gercia

-El syuntamiento de Encinasola (fluelva) ha concedido una subvención á la macetra de aque la villa pera el establecimiento de una escuela dominical de a jultos:

Distrito de Salamanca

-lla sido nombredo habilitado del partido de Oebreros D. Santiago Magialeno, que lo ce a la vez de Avila y Arenas.

—Se ha abierto el rago del mes de junto a los maentros de Avila, Barco y Cebreros, y de mayo y junio à los del de l'iedrablia.

-Por falta de salstencia de los maestros à la elección, no ha polido ann nombrarse habilitado en el partido de Barco de Avila

-Re ha ordena lo al inspector gire una visita extraordinaria à la escuela de nune de G rmeno (Avila), sobre una que a por cuentas atrasadas.

Distrito de Valladolid

Le junta local de V.toria ha acordado haber quedado satisfecha de los resultados obtenidos en los examenes últimos celebrados en la capital y en las agregadas.

-Se han hecho los signientes nombramientos

Alaes.—Hermiss, mixts, doffs Trinidad Ant)nie Belco, 200 pesetas; Cestale, mixts, doffs Mata, dons Josefa Azamia, 250.

Valledelii. - Arrabel de Méllia, mizia, doña Severina Gomes, 260 pesetas.

Ben'ente. - Tresvico, mizta, D. Ieldoro Guilé.
r.es Mertin, 400 pecetas.

-8s halls abterto el pago del asgundo trimastre del año a-tual de los haberes entrespondis se tes à las clases pasivas de Valla folid

-Les masserros del partido de Medina de Riose. co, después de felicitar A su nuevo habilitado, le ruegas gestione el pronto pago del material, pues adu no se ha recibido no céntimo en esta pro-vincia.

elal de Instrucción pública de Vise y usu concepto de diputada, D. José Josanin Ampuero y del
Río, y maseira de la escuela de niñas de Las Caresas, doña Josefa de la Prisa Urahara, que
ocupa el núm 31 en la lista de mérito forma-la
por el rectorado de Valladolid, para provese por
secenso cinco escuelas va antes de 1 100 pesetas.
La escuela de Las Carreras es de patronato y
nombra el patronato.

Distrito de Zaragoza

La junta de l'astrocción pantre de Ternel ha sprota le les signi-n'es nombramientes de hebl. litatos y sastitutos heshos por los mass ros de lue siete parti.l se judiciales de la provincia en las ele conce recientemente celebrades, fijulo la fianza de eada habilitado en la cantida l que se expresa: Partido da Ilbirracia: havilitado, don Carlos Monterde; aust toto, D Nicoles Mon'erde; fianza, 25 0 perentas; partido de Alenate: habilita. do, D. Félix Villerioga; suattinto, D. Timoteo Beyn; dansa, 450 perentes; pirtido de l'astellote: habilitis to. D Pé ix V.llarroys; sustit ito, D. Ilmoteo B yo; dansa, 300 maeta: partido de Aljari habilitado, D. Joed Lopes; sustituto, D Agnatia Bayona: Banra, C.V posetas; pirtido de Montilbdei habilitado. D Nicolta Mostarile; austruto, Dou Car'or Mortarda; Sanza, \$ 830 prostos, pirlido de Mora de Rubielos havi itaili. D. Hilvailur Vilia. rroys; sattituto. D Timuto Baro; dansa, 120 penetau; partido de Termel: habilitato, D Felix VI. Harruys; sustituto, D. Timoteo Bayo; flanza, 770 pi setas.

Ha sido desestima is, por to disponer de fondos, la lastacca de D. Atejo Isquierdo, maestro de Andorra, solicitando se le reintegrase de los gastos del viaje que hiso à Madrid para asistir al festival ara ióm co en representación de los masstros de la provincia de Termel.

Crónica general

Martes 22 - Con objeto de acordar los pormenores relativos à la proxima visita del rey à las la ricas y fundiciones militares de Oriedo y Truhia, eslió anoche i ara Sua Bebastián el ministro de la Guerra. - P. Br. Haganta recibió ayer muchas feliciacior es son motivo de ce ebras sos dias.-Los lugenteros jefes de las divisi nos de los ferro. estilles, residentes en esta corte, lian ce ebrado una larga conferencia con el mini-tro de Obras públicas, en la que se ocupar. n de las pretensiones firmuladas por los emples los de las Cimpafi a. lerroviarias - Continuando enfermo el sofor Moret, y an ente el ministro de la Guerra, se ha aplazado el O. ne-jo de ministros anucciado para menana - El gub rasdur de Fera a lo Poo, llegado hoy & Madrid, saldra en breve pera San Bebest tian con objeto de enterar al ministro de Esta lo de la situacion de aquella co onla, sus progresos y necesidades. - El syuntamiento de Palma de Malloros ha designado el día 8 del próximo mes para

compensar les obres de demolición de las muralias; para solent nimer el seto se organizan fiestas y cerimenes esculares, - Continúan eslebrándose las periones de l Congreso católico de Santiago. En la section terrera, relativa à la enseñanza, se promorid syer un tumulto per haber manifestado el seeretario de la sección, que los cer tros oficiales son, boy por boy, los unicos que disponen de medios de coltura, y que la Iglesia no dispone de medios completos para la enseñanza,

Extranjere: Comunican de Hamburgo, que un rapor mercante que con lucia 18' pamjeros, ba sido abordado por un remolesdor; el chrque fué ten violento, que el vapor, partido en doe, se fué à pique, pereciendo 155 parajeros. - Los de egados de los gobiernes extranjeros en la Conferencia sobre la strata de blancas, que se celebra en Parie, ban sido recinidos por el presidente de la rendbli a. que les felicité por sus trabajos, obsequián-

do'es després con un banquete.

Mierceles 23. - Los ministros de la Gobernación, Bacienda, Ins'rocción y Agrico tora, que forman la ponencia para estudiar la bajt de los cambios, bas ce'ebrad, nna larga conferencia en la que se ha tratado de los procedimientos para lograr dicha baja, scordando aportar más datos para la pró zima reunión, que no tardará en celebrare. Ofcialmente re ha c nomado que la reica, arom. penada de la infanta Teresa, h-ra un vieja a Viens, permanecien la en esta capital durante el tiempo que el rey emplee en en velta à les pro vincias del Norte - El exministro de Hacienda Br. Urzais, ha presentado una demanda cortencioso a iministrativa, solicitando se le c'asifique como tal ex niniatro para el parcibo de sus haneres pas vos, por entender que el decreto de do por los conservadores suprimiendo las ce antías de ke ministros, no deroga lo que sobre las m'emas establece la ley .- En Morata de Tejnfia, pueblo de este provincia, ha descargado una tormenta, causando gran les define en las casas del pueblo y en los plantios. - Con mucha animación y gran concurrencia de forasteros ha dado principio la feria de Valencia. - Ayer se ha verificado la inaugaración del nuevo ferrocarril á Chinchón, continuación del de Arganda. - De regreso de su viaje al extranjero han llegado á San Sebestián Ice principes de Asturias.

Estranjero: Ea Londres ha producido mucha impresión la noticia dada por un periódico, de haber empeorado la salud del rey, a carsa de la baja temperatura de estos días, siendo posible que las fiestas de la coronsción sufran nuevo aplazamiento. - A causa del cierre de las escuelas congregacionistas de Francia han quedado sin albergue 11 000 niños huérianos. En Paris y en los departamentos se han promovido disturbios por es.a medida, habiéndose hecho varias pri-BIODES.

CORRESPONDENCIA PARTICULAH

Recomendames la lectura de esta sección. En ells so registran tedes les pages beches, se tootte man las cartas recibidas y se contestan les que se vengan scempañadas de les selles terrespondiontes para la respuesta.

Juneda Z F. Le recribí á esa población. Fuentes de Magaña. F. O. Abonada suscripción y envisco · libros.

Livia, P. J T Abonada suscripción y enviados númerce, « inuario» y certificado de penales.

Densto. J. P. Abunada succripcion y enviados libros.

Il setos, P. C. Envisdos libros.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Vinaiva. J. A. Envia to certificado de penales. Ben Migrel M. G. Knyindos Horos. Onedo. U. R. Se recibió libransa. Anolado pago

de specripcióa. Alcesar de San Juan. L G. Enviados libros. Bantelloss. G. G. Bavisdo el libro.

Carril. M. V. Abonada suscripción y enviado refrato. Casre. P. B. Enviadas curntas.

Fuente Nueva Orce. J. A. E. Anotada suscripelon.

El Perdigón. O. S. Anotado cambio de reelden-CR

Valencia, R. J N. Anotado pago. Se le envia recibo como desea.

Cervera del Río Alhama. J. M. A. Anotado cambio temporal de residencia.

Zaragusa. E. M Idem id Se le envian los númeres redidos.

Fuengirola B. C. Recibida libranza; agradece. mos aus amables frases.

B. nabarra J. T Recibida libranza. Sailent. R. N. Anotado cambio.

Brea il Aregón. A 8. Recibido su certificado, de einfirmitad.

Val adolid. A. M. El 21 se certifico el raquete con el en argo.

Siera. M () M. Ni llego la carta con los sellos, ni ha llegado el se lo de la carta recibida últimamente.

Almendral, V. V. Sa le escribio.

Faparafiedo, J. G. Se Insertara. Santa Maria de la Alameda M. E Se le escribio; ven i ropuentar en el Boletin.

Villario, E. G. Se eicribo.

Barcelons, J. P. Holo de Bilheo han policitado tres maistio : seguir 'o : cursus de Ripairansone. San Pedro Mantique I. S Se le escribió.

Madrid, M. H. P. nlempre & an disposición. Gundalajara, O O, Entregamos al destinatacio las porte prestos remiti to

Barceiona, J. O Enviador pareles.

Colliga. J. M C. Se e computarán como en propledad los des afice; drede 1.º de espliembre de 1910

Fan Celnan. C. L. Pub'icaremos los nombra-

mier tos en cuanto los recibamos

Cabreamesada, R. R. G. Entá muy mal hecho e-o, pero no hay disposición alguna para opunerae a el o y dehe reder. No nes pertenece ya ese 'ibro y le suplico eilja otro.

l'ulguufient. M. V. Estarán terminadas muy

proi to.

Unrdorin. A. C. Soliciten unte les y burquen alguna rece mendación. Tapia. C. B El personal y material de adultos

debe reclamarlo directa nen'e del ayuntamiento; el material do la es uela diurna lo pagará el habilitado, sin que reclame nada.

Armentes I. D. He le escribió.

Athambra F. G Idem. id.

Puerto-Lipiche, P. J. P Presentados de materia! da adultos, no hay nada nuevo.

Esany P. C. se le contestó. Gnadalupe. P. F. Iden id. Sumbi la J F. A. Idem, id.

S-flora dofla A. M. de I.. No tiene que abonar nada nuevo para examinar e en sertiembre. No oivide otra ves de poner el pueblo de donde escribe.

Oliva de Fuerteventura. V. V. C. Se le coutesto. Berja. U. A. He le contecto.

Porcuns. D. J. I tem id.

Biruela. C R. No conosco pingun esso, más para mi es indudable que hay derecho à la rebabilitación.

Fregene la. M. M. Agreda. F. S. Fuentelapena. A. P. Remitidos impresca.

Figueres J R. Se le contestó.

Dis Barrios, E. J. M Anutado cambio

Pedrezuela. Q C. F. Gracias por sun en fuersos. No es mei ester modificar el modelo del final: ese es un ejemplu supresto.

Guijuelo. F. F. O. Ertá in prensa. Deurto. J. P. Es la escribio. Carniena. F. H. Hicho tras ado.

Pedrula. C. G. Ese libro esta agotado. Disponga de su importe.

Paris C. A. Los cambios dificultan la adquisición de litiros franceses.

Friae. A. M Se le escribió.

Gatcoefis. E. A. L Conforme en concederle ess prorrega; no pueden determinaree libros espe ciales.

San Lorenzo. M. V. Envlamos Geografía y Geometria; lus demás sún no han elic publicados.

Aftorbe. D. P Devuelta in-tancia para cure ria pir conducto junta y rectorado.

Madrid. J. A tenumes mucho no haber podido visitar la exposición.

Armentia. L. D. Mil gracias. Barceluna. A. P. Se lee :: 1.1. SERVICIOS

COMPANIA TRASATLANTICA

LINEA DE CANARIAS

Berilc'o meneual, saliendo de Barcelona el 17. el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y de Cadiz el 23 de cada mes, directamente para Canabiacca. Mazagán, Las Palmas, Santa Crus de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, regresando á Barcelona por Santa Orus de Tenerif', Cadis Maisga (lacultativa), Allesnie y Valencia.

Llegada & Les Pa'mas de Gran Canaria el 26 de cada mes. - Salida de Idem 1d, el 27 á la- 10.

Llegada & Santa Cins de Tener fe, el 27 à le 14. - Sailda de idem 11., el 28 a las 18.

L'ega la & Santa Crnz de la Parma, el 29 á las 6. - Sali a de (il-m / 1., el 29 4 las 18. L'es ada & Santa Crus de Tenerife, el 80 & las 6.

- Salida e idem id . el 1.º A las 10.

Llegada à las Palmus de Gran Canaria, el 1.24 lan 15 - Salida idem id., el 1.º á las 18.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio del Norte: Bervielo menanal a Veracrus. Paliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Ocruna el 20 de cada mes, directamente para Habana y Verserus. Combinaciones para el litoral de Cuba, isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacifico

Bervicio del Mediterraneo: Bervicio menaual, m. liendo de Barcelona el 25, de Malaga el 27 y de Cadiz el 80 de cada mes, direstamente para New-York Habana y Verserus. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje y carga pers Puerto Plata, con trastordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Esrvicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Malaga y de Cadis el 15 de rada mes, di rectamente para Las Palmas, Santa Crus de Tenerife, Santa Orus de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colon, 8 banilla, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo passje y carga para l'a racruz, con tras ordo en Habana. Combina por al ferrocarril de Panama con las companias de pare gación del Pacifico, para cuyos puertos admite pesaje y carga, con billetes y conocimientos directos Combinacion para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje y carga para Puerto Plau, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domit. go y San Pedro de Macoria, con trasbordo en Habana.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 8, el 5 de Malaga y de Cadis el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelons el 35 de mayo y d Cadis el 80 y así succeivamente cada Jos meses para Fernando Poo, con cecala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la custa occidental de Africa v Golfo de Guinea

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádis: Lunes, miércoles y viernes. Balidas de Tanger: Martes, jueves y sabados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y passjeros, à quience la Comp nia da alojamiento muy como lo y tra o may merado, como ha acreditado en sa distado sericio. Rebajas a familias. Precios convencions es por camarotes de lujo Rebejes por pasajes de la y vuelta. Hay pas-jes para Manila a prec os sepe ciales para emigrantes de clase artes na o jurade ra, con facilidad de regresar gratis dentro de sa ano, si no encuentran trabajo. La empresa passe aregurar las mereancias en su-buques.

Aviso importante. - La Cumpenia previese A los seflurer comercial tes, agricultores é in iss triales, que recibira y encaminara a ine destinos que los mismos designen, las muestras y potas de precion que con cete objeto se le extreguen Pat companie admite carga y expide passjee para todos los puertos del mundo, servidos por lineas rege-

Impresta Moderna.-Cahos, J.-MADRID

lares.